

## CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

### POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

#### HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de la afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, EDGAR LEONARDO RAMIREZ FLOREZ identificado(a) con CC 1098151894 registra la siguiente información.

Datos del empleador	Datos de la Relación Laboral
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - NI. 890201573	Fecha de inicio de cobertura: 17-01-2026 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha inicio de contrato: 16-01-2026 Fecha fin de Contrato: 21-07-2026 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 2 Actividad Económica: 2749001

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 15 día(s) del mes de Mayo de 2026.

Cordialmente,





GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES  
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.

Nº 1.600.000.001 Línea Gratuita Nacional (+57) 01-8000-39-110 Teléfono: +57 (601) 500-7000

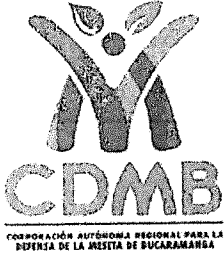
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Fanny Valencia (Suplente) - defensor@defensordelconsumidorpositiva.gov.co - Carrera 10 #91A - 83 - Oficina 602 Bogotá - +57 (601) 600-8140 - Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 6:00 p.m. (E) Defensor resolverá las quejas y reclamos, actuando como Conciliador ante Positiva. Más información: <http://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Pueden visitarnos una vez más ante Positiva o el Defensor o al 800-0-0000 organismo de autoregulación.

LA ASEGURADORA  
DE TODOS LOS  
COLOMBIANOS

 Positiva Compañía de Seguros  @Positivacol  Positivacol  Positivaseguros

[www.positiva.gov.co](http://www.positiva.gov.co)





**REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 26001157**

CONTRATO No: 02 210-16435-8 Enero 15 de 2026  
 CONTRATISTA: CC: 1098151894 2 RAMIREZ FLOREZ EDGAR LEONARDO  
 OBJETO DEL CONTRATO: ADICIONAL EN PLAZO Y VALOR EL CONTRATO No. 210-16435-8 CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) AMBIENTAL PARA APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE JORNADAS TÉCNICAS SOBRE LOS VALORES NATURALES Y CULTURALES ENFOCADAS AL CONOCIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD DE LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB. GESA-PROFESIONAL-3705.  
 VALOR DEL CONTRATO: \$14,400,000.00  
 VALOR DEL REGISTRO: \$7,200,000.00  
 PLAZO: 4 Mes(es)

**IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**

RUBRO	OBJETO DEL GASTO	VALOR
3207-R101 2_3.2.02.02.008.29	EDUCANDO PARA LA GOBERNANZA EN EL TERRITORIO UHS Apoyar en la realización de Jornadas técnicas sobre los valores naturales y culturales enfocadas al conocimiento de la biodiversidad de la Jurisdicción de la CDMB.	\$ 7,200,000.00

Fecha	Valor fiscal	Valor reajustes
2026-05-13	\$ 7,200,000.00	
<b>Valor total:</b>	<b>\$ 7,200,000.00</b>	


**KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ**  
 Coord. GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Expedido en Bucaramanga, en Mayo 15 de 2026

Registrado por : RIOS PATIÑO NANCY MIREYA



1606 19M

	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB</b>		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO42	VERSIÓN: 01	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN PARA ADICIÓN EN VALOR O EN VALOR Y PLAZO (CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO)</b>	

<b>CONTRATO</b>	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
<b>Nº</b>	210-16435-8	
<b>FECHA DEL CONTRATO</b>	15 de Enero de 2026	
<b>CONTRATANTE</b>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB)	
<b>Funcionario competente</b>	Secretario General	
	Subdirector Administrativo y Financiero	
	Subdirector de Ordenamiento y Planificación Integral del territorio	
	Subdirector de Evaluación y Control Ambiental	
	Subdirector de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial	
	Subdirector de Gestión Integral de la Oferta Ambiental	
	Jefe de la Oficina de Contratación	
Jefe de la Oficina de Gestión Social y Ambiental		X
<b>Acto administrativo que otorga competencia al funcionario</b>	Art. 2 núm. 2.3 Resolución No. 0041 de 2024 (enero 17) "Delegar ...2.3 Aprobar y suscribir los conceptos técnicos y actas de concertación suscritas con el contratista, en la cual se recomienda la adición en valor y/o plazo de los contratos, en calidad de supervisor o como jefe de la oficina gestora, según corresponda"	
<b>Supervisor o Interventor</b>	JENNY CAROLINA SANCHEZ MARTINEZ	
<b>Cargo del supervisor o contrato del interventor</b>	GESA	
<b>CONTRATISTA</b>	EDGAR LEONARDO RAMIREZ FLOREZ ✓	
<b>NIT</b>	1098151894	
<b>Representante legal persona jurídica contratista o representante Unión Temporal o Consorcio</b>	RAMIREZ FLOREZ EDGAR LEONARDO	
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) AMBIENTAL PARA APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE JORNADAS TÉCNICAS SOBRE LOS VALORES NATURALES Y CULTURALES ENFOCADAS AL CONOCIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD DE LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB. GESA-PROFESIONAL-3705	
<b>PLAZO DEL CONTRATO</b>	4 MESES	
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	14.400.000,00	
<b>ACTA DE INICIO</b>	19 de Enero de 2026	
<b>FECHA REUNIÓN</b>	Mayo 08 de 2026	
<b>Personas que asisten reunión</b>	SANCHEZ MARTINEZ JENNY CAROLINA	jefe de oficina (E)
	JENNY CAROLINA SANCHEZ MARTINEZ	supervisora
	EDGAR LEONARDO RAMIREZ FLOREZ	contratista
<b>1. NECESIDAD DE ADICIÓN EN VALOR Y PLAZO</b>	<p>1. PLANIFICAR JORNADAS TÉCNICAS SOBRE LOS VALORES NATURALES Y CULTURALES ENFOCADAS AL CONOCIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD DE LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB</p> <p>2. ELABORAR Y SOCIALIZAR MATERIAL EDUCATIVO REFERENTE A FAUNA Y FLORA DE LAS UNIDADES HIDROGRÁFICAS DE LA JURISDICCIÓN, EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE JORNADAS TÉCNICAS SOBRE LOS VALORES NATURALES Y CULTURALES ENFOCADAS AL CONOCIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD DE LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB.</p> <p>3. APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE JORNADAS AMBIENTALES, Y ACCIONES RELACIONADAS CON EL CALENDARIO ECOLÓGICO, EN ARTICULACIÓN CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEMÁS ACTORES DEL TERRITORIO.</p> <p>4. DILIGENCIAR LOS FORMATOS SOLICITADOS, LAS ACTAS E INFORME DE CADA ACTIVIDAD EJECUTADA ANEXANDO LA ASISTENCIA CONSOLIDADA, CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS, ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN E INCLUYENDO EL RESPECTIVO REGISTRO FOTOGRÁFICO, EN</p>	

260534

		<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB</b>		
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO42	VERSIÓN: 01	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN PARA ADICIÓN EN VALOR O EN VALOR Y PLAZO (CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO)</b>		

CONCORDANCIA CON EL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES, MANUAL DE CALIDAD Y EL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS.

5. PRESENTAR DE FORMA ORDENADA MENSUALMENTE EL INFORME DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, INDICANDO EL ESTADO DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y SEÑALANDO EL BACK UP O LA CARPETA DIGITAL CON LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS GRÁFICOS/AUDIOVISUALES, ASÍ COMO, LAS CARPETAS FÍSICAS CON LOS SOPORTES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DEMÁS SOLICITUDES E INFORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS SIGC A CARGO DE LA OFICINA GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL - GESA.

6. PRESTAR SUS SERVICIOS CON PROFESIONALISMO, CALIDAD, TRANSPARENCIA, EFICIENCIA, RESPONDIENDO POR LOS ELEMENTOS ENTREGADOS PERTENECIENTES A LOS INVENTARIOS DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO MANTENER EL PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD EN PROTECCIÓN DE DATOS, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4 NUMERAL G DE LA LEY 1266 DE 2008, ARTÍCULO 4 NUMERAL H DE LA LEY 1581 DE 2012, ARTÍCULOS 20 A 22 DE LA LEY 1712 DE 2014, E INFORMACIÓN ENTREGADOS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL %u2013 GESA.

7. EJERCER LAS DEMÁS OBLIGACIONES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR/A DE ACUERDO CON EL NIVEL, NATURALEZA Y ÁREA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA.

Las actividades anteriormente descritas se encuentran a cargo del contratista **EDGAR LEONARDO RAMIREZ FLOREZ**, razón por la cual se considera necesaria la continuidad de su vinculación. En este sentido, se requiere adicionar valor fiscal y ampliar el plazo para el cumplimiento del Contrato No. **210-16435-8**, por un término de **Dos (2) meses**, finalizando el día 1<sup>o</sup> de julio de 2026. Así mismo, se solicita adicionar al contrato de prestación de servicios la suma de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$7.200.000 M/cte)**.

## 2. INFORME DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE LA ADICIÓN.

La Supervisora (E) durante el tiempo transcurrido en la ejecución del contrato, certifica que el contratista ha desarrollado a entera cabalidad las obligaciones del mismo, cumpliendo con las tareas asignadas, por lo cual se considera necesario, conveniente y oportuno, realizar la adición en valor y plazo del contrato de prestación de servicios profesionales No. **210-16435-8**, toda vez que es necesario seguir ejecutando las labores respectivas de prestación de servicios profesionales para las cuales fue contratado.

## 3. FUNDAMENTO JURÍDICO ADICIÓN EN PLAZO Y EN VALOR

En cuanto a la adición en plazo la ley no establece limitación, como si lo hace respecto de la adición en valor, en consecuencia, su viabilidad depende de la evaluación de la entidad sobre las circunstancias que la justifican. Respecto de la adición en valor, el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1.993 establece "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."

## 4. DETERMINACIÓN DEL VALOR MÁXIMO EN QUE SE PUEDE ADICIONAR EL CONTRATO Y DEL CUMPLIMIENTO DEL PARÁMETRO LEGAL.

Valor del contrato \$ 14.400.000,00  
 Valor del salario mínimo en la vigencia en que se suscribió el contrato: \$ 1.750.905,00  
 Valor del contrato en SMLMV atendiendo el valor del SMLMV en la fecha de suscripción del contrato: 8.224  
 Monto máximo en que es viable adicionar el contrato en SMLMV: 4.11

Valor de la adición: \$ 7.200.000  
 Valor del salario mínimo legal mensual en la fecha de la adición: \$ 1.750.905,00  
 Valor de la adición en SMLMV atendiendo el valor del SMLMV en la fecha de la adición del contrato: 4.11

Acorde con lo anterior es viable adicionar el contrato en: \$ 7.200.000

## 5. RECOMENDACIÓN FUNCIONARIO COMPETENTE

La Supervisora (E) evaluada la solicitud, los informes presentados y las circunstancias invocadas por el contratista, da recomendación favorable a la petición por encontrarla razonable y conveniente y, por tanto, procede a efectuar concertación con el contratista, la cual se encuentra supeditada a la aprobación del Director General, en calidad de funcionario competente para aprobar la adición. En el evento de no ser aprobada la Adición por el funcionario competente la concertación realizada con el contratista no tendrá efecto alguno.

	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB</b>		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO42	VERSIÓN: 01	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN PARA ADICIÓN EN VALOR O EN VALOR Y PLAZO (CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO)</b>	

**6. CONCERTACIÓN CON EL CONTRATISTA.**  
 Adicionar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 210-16435-8 cuyo objeto se señaló en la parte inicial de la presente acta, en: **Dos (2) meses**, finalizando el día 1<sup>o</sup> de julio de 2026. Así mismo, se solicita adicionar al contrato de prestación de servicios la suma **SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$7.200.000 M/cte)**.

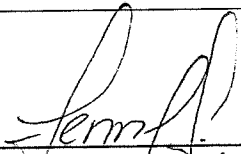
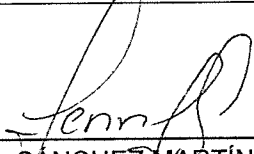
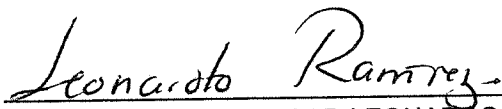
- El contratista se compromete a tramitar y presentar para aprobación de la entidad la modificación de las garantías en relación con la vigencia y valor y gestionar ARL, según corresponda.
- Las condiciones iniciales pactadas en el contrato, se mantienen incólumes.
- La presente concertación se condiciona a la aprobación por parte del funcionario competente de la CDMB de la adición solicitada, en consecuencia, no genera derechos para el contratista ni obligación de ser otorgada.

**7. RUBROS PRESUPUESTAL QUE SE AFECTARAN PARA ATENDER LA ADICIÓN EN VALOR**

RUBRO	SUBRUBRO	NOMBRE	CÓDIGO RÁPIDO	VALOR
3207 INVERSION	2_3.2.02.02.008.29	Apoyar en la realización de jornadas técnicas sobre los valores naturales y culturales enfocadas al conocimiento de la biodiversidad de la jurisdicción de la CDMB	260534	\$ 7.200.000

**8. ANEXOS**

- Antecedentes de fiscales (Contraloría)
- Antecedentes disciplinarios (Procuraduría)
- Antecedentes judiciales (Policía Nacional)
- Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)
- Registro de Inhabilidades Ley 1918 de 2018
- Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)
- Antecedentes profesionales
- Soporte de pago de seguridad social

 Nombre: SANCHEZ MARTÍNEZ JENNY CAROLINA Jefe de Oficina de Gestión Social y Ambiental (E) C.C. No. 1099874093	 Nombre: SANCHEZ MARTÍNEZ JENNY CAROLINA Jefe de Oficina de Gestión Social y Ambiental (E) C.C. No. 1099874093
 RAMIREZ FLOREZ EDGAR LEONARDO Contratista o representante legal C.C. No. 1098794254	



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

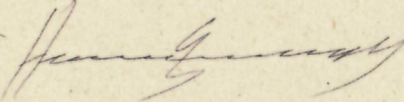
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de mayo de 2026, a las 13:12:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098151894
Código de Verificación	1098151894260508131222

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado







Bogotá DC, 08 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que, una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGAR LEONARDO RAMIREZ FLOREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098151894:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:15:22 PM horas del 08/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1098151894**

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ FLOREZ EDGAR LEONARDO**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
-25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/05/2026 01:16:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1098151894** y Nombre: **EDGAR LEONARDO RAMIREZ FLOREZ.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139819894** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Dios y  
Patria

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA



## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:22:32 horas del 08/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098151894**, Apellidos y Nombres **RAMIREZ FLOREZ EDGAR LEONARDO**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CDMB**, con NIT **890201573-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098151894 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/05/2026 01:24 PM



Código Verificación: **86RCP7YLKB**

Válida hasta: **06/08/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**





**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que EDGAR LEONARDO RAMIREZ FLOREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1098151894, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 151021-0646194 STD desde el 09 de Diciembre de 2022, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2022046824.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Mayo del año dos mil veintiseis (2026).

**Rubén Dario Ochoa Arbeláez**

\_\_\_\_\_  
Firmal del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.







MEMORANDO

OC-1731-2026-CONT-210-16435-8

BUCARAMANGA, 13 de Mayo de 2026

PARA: KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ  
Coordinador de Presupuesto

DE: DIRECCIÓN GENERAL

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ADICIONAR CONTRATO 210-16435-8

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, para adicionar al contrato No. 210-16435-8 con el siguiente objeto:

**OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) AMBIENTAL PARA APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE JORNADAS TÉCNICAS SOBRE LOS VALORES NATURALES Y CULTURALES ENFOCADAS AL CONOCIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD DE LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB. GESA-PROFESIONAL-3705

No. REQUERIMIENTO TÉCNICO: 215

PLAZO: DOS (2) MES(ES)

OFICINA/SUBDIRECCIÓN: GESA - OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

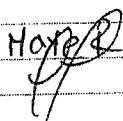
RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS REC	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
3207	EDUCANDO PARA LA GOBERNANZA EN EL TERRITORIO UHS	2_3.2.02.02.008.29	Apoyar en la realización de Jornadas técnicas sobre los valores naturales y culturales enfocadas al conocimiento de la biodiversidad de la Jurisdicción de la CDMB.	7,200,000	
<b>SUBTOTAL</b>				<b>7,200,000</b>	
				<b>TOTAL</b>	<b>7,200,000</b>

Cordialmente,



JUAN CARLOS REYES NOVA  
DIRECTOR GENERAL

CDMB - PRESUPUESTO  
OFICINA DE PRESUPUESTO  
BUCARAMANGA

Proyectó	MAYERLI RAMIREZ CUBILLOS	CONTRATISTA	
Revisó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACION	





CERTIFICADO Nro:26001160

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

EL COORDINADOR DE GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTOS PÚBLICO

CERTIFICA:

QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) AMBIENTAL PARA APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE JORNADAS TÉCNICAS SOBRE LOS VALORES NATURALES Y CULTURALES ENFOCADAS AL CONOCIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD DE LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB. GESA-PROFESIONAL-3705 POR VALOR DE \$ 7,200,000.00, CON LA SIGUIENTE IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
3207-R101	EDUCANDO PARA LA GOBERNANZA EN EL TERRITORIO UHS	\$ 7.200.000,00
2_3.2.02.02.008.29	Apoyar en la realización de Jornadas técnicas sobre los valores naturales y culturales enfocadas al conocimiento de la biodiversidad de la Jurisdicción de la CDMB.	

---

	Valor fiscal	Valor reajustes
	\$ 7.200.000,00	
<b>Valor total</b>	<b>\$ 7.200.000,00</b>	

NOTA: SE EXPIDE DE ACUERDO A SOLICITUD GESA MEMORANDO N° OC-1731-2026-CONT-210-16435-8 DE FECHA 2026-05-13 REQUERIMIENTO 215 EMITIDO OFICINA CONTRATACIÓN.


  
**KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ**  
 Coord. GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO


Expedido en Bucaramanga, en Mayo 13 de 2026

Registrado por : PEREZ CHAMORRO SARA CONCEPCION



<b>ESTUDIO PREVIO PARA ADICIÓN Y PROROGA CONTRACTUAL</b>		
<b>NUMERO DEL CONTRATO</b>	210-16435-8	
<b>FECHA DEL CONTRATO</b>	15 DE ENERO DE 2026	
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	\$14.400.000	
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO</b>	4 MESES	
<b>OBJETO</b>	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) AMBIENTAL PARA APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE JORNADAS TÉCNICAS SOBRE LOS VALORES NATURALES Y CULTURALES ENFOCADAS AL CONOCIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD DE LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB. GESA-PROFESIONAL-3705	
<b>OTROSI O MODIFICACIONES DEL CONTRATO</b>	FECHA	OBJETO DE MODIFICACIÓN
	MAYO 14 DE 2026	ADICIÓN EN VALOR Y PLAZO
<b>SUBDIRECCION U OFICINA SOLICITANTE</b>	OFICINA DE GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL	
<b>FUNCIONARIO COMPETENTE PARA ELABORAR ESTUDIO PREVIO</b>	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA – JEFE OFICINA DE CONTRATACION	
<b>JUSTIFICACION DE LA COMPETENCIA</b>	<p>Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 80 de 1.993, la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas será del jefe o representante de la Entidad, según el caso. Respecto de las Corporaciones Autónomas Regional, el artículo 28 de la ley 99 de 1.993 establece que el Director General es el representante legal de la Corporación y su primera autoridad ejecutiva.</p> <p>Consecuente con lo anterior, el Director General de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA es el servidor competente para adelantar el procedimiento contractual y escoger el contratista.</p> <p>Mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 1314 del catorce (14) de octubre de dos mil dieciséis (2016) se autorizó al Director General para delegar la ordenación del gasto en materia de contratación en los Subdirectores, Secretario General, Jefe de Oficina de Contratación y Jefe de oficina de Gestión Social y Ambiental, así como, para delegar funciones en materia precontractual, contractual y poscontractual en el Jefe de la Oficina de Contratación.</p> <p>Por tratarse de un estudio previo para la modificación de VALOR Y PLAZO, el servidor competente es, (la) Jefe de la Oficina de Contratación.</p>	
<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	MAYO 14 DE 2026	
<b>RESPONSABLE TÉCNICO</b> (Descripción de la necesidad, , ventajas de la contratación, ,Cumplimiento Plan de Acción, naturaleza del objeto, descripción técnica del objeto a contratar, descripción técnica de las obligaciones especiales derivadas del objeto a contratar, análisis económico, origen presupuestal,	JENNY CAROLINA SANCHEZ MARTINEZ	
<b>RESPONSABLE JURÍDICO</b> (Fundamento legal del estudio previo, descripción jurídica del objeto a contratar, tipo de contrato, régimen normativo del tipo de contrato, fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección, garantías del contrato sin evaluar los riesgos que generan desequilibrio económico que le corresponde a la parte técnica	YENNY PAOLA GUARIN CARREÑO	

<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>		<b>Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD</b>			
LA JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE ADICIONAR EL CONTRATO N° 210-16435-8 SE ENCUENTRA EN EL ACTA DE CONCERTACIÓN SUSCRITA ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA.			
<b>ACTA DE CONCERTACION SUSCRITA ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA</b>			
<i>Paola 19M</i>			
		<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB</b>	
ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación		REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO42	VERSIÓN: 01	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN PARA ADICIÓN EN VALOR O EN VALOR Y PLAZO (CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO)</b>	
<b>CONTRATO</b>	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		
<b>N°</b>	210-16435-8		
<b>FECHA DEL CONTRATO</b>	15 de Enero de 2026		
<b>CONTRATANTE</b>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB)		
<b>Funcionario competente</b>	Secretario General		
	Subdirector Administrativo y Financiero		
	Subdirector de Ordenamiento y Planificación Integral del territorio		
	Subdirector de Evaluación y Control Ambiental		
	Subdirector de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial		
	Subdirector de Gestión Integral de la Oferta Ambiental		
	Jefe de la Oficina de Contratación		
	Jefe de la Oficina de Gestión Social y Ambiental		X
<b>Acto administrativo que otorga competencia al funcionario</b>	Art. 2 núm. 2.3 Resolución No. 0041 de 2024 (enero 17) "Delegar ... 2.3 Aprobar y suscribir los conceptos técnicos y actas de concertación suscritas con el contratista, en la cual se recomienda la adición en valor y/o plazo de los contratos, en calidad de supervisor o como jefe de la oficina gestora, según corresponda"		
<b>Supervisor o Interventor</b>	JENNY CAROLINA SANCHEZ MARTINEZ		
<b>Cargo del supervisor o contrato del interventor</b>	GESA		
<b>CONTRATISTA</b>	EDGAR LEONARDO RAMIREZ FLOREZ		
<b>NIT</b>	1098151894		
<b>Representante legal persona jurídica contratista o representante Unión Temporal o Consorcio</b>	RAMIREZ FLOREZ EDGAR LEONARDO		
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) AMBIENTAL PARA APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE JORNADAS TÉCNICAS SOBRE LOS VALORES NATURALES Y CULTURALES ENFOCADAS AL CONOCIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD DE LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB. GESA-PROFESIONAL-3705		
<b>PLAZO DEL CONTRATO</b>	4 MESES		
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	14.400.000,00		
<b>ACTA DE INICIO</b>	19 de Enero de 2026		
<b>FECHA REUNIÓN</b>	Mayo 08 de 2026		
<b>Personas que asisten reunión</b>	SANCHEZ MARTINEZ JENNY CAROLINA	jefe de oficina (E)	
	JENNY CAROLINA SANCHEZ MARTINEZ	supervisora	
	EDGAR LEONARDO RAMIREZ FLOREZ	contratista	
<b>1. NECESIDAD DE ADICIÓN EN VALOR Y PLAZO</b>	1. PLANIFICAR JORNADAS TÉCNICAS SOBRE LOS VALORES NATURALES Y CULTURALES ENFOCADAS AL CONOCIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD DE LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB 2. ELABORAR Y SOCIALIZAR MATERIAL EDUCATIVO REFERENTE A FAUNA Y FLORA DE LAS UNIDADES HIDROGRÁFICAS DE LA JURISDICCIÓN, EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE JORNADAS TÉCNICAS SOBRE LOS VALORES NATURALES Y CULTURALES ENFOCADAS AL CONOCIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD DE LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB. 3. APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE JORNADAS AMBIENTALES, Y ACCIONES RELACIONADAS CON EL CALENDARIO ECOLÓGICO, EN ARTICULACIÓN CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEMÁS ACTORES DEL TERRITORIO. 4. DILIGENCIAR LOS FORMATOS SOLICITADOS, LAS ACTAS E INFORME DE CADA ACTIVIDAD EJECUTADA ANEXANDO LA ASISTENCIA CONSOLIDADA, CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS, ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN E INCLUYENDO EL RESPECTIVO REGISTRO FOTOGRÁFICO, EN		

		<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB</b>		
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO42	VERSIÓN: 01	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN PARA ADICIÓN EN VALOR O EN VALOR Y PLAZO (CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO)</b>		

CONCORDANCIA CON EL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES, MANUAL DE CALIDAD Y EL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS.

5. PRESENTAR DE FORMA ORDENADA MENSUALMENTE EL INFORME DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, INDICANDO EL ESTADO DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y SEÑALANDO EL BACK UP O LA CARPETA DIGITAL CON LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS GRÁFICOS/AUDIOVISUALES, ASÍ COMO, LAS CARPETAS FÍSICAS CON LOS SOPORTES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DEMÁS SOLICITUDES E INFORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS SIGC A CARGO DE LA OFICINA GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL - GESA.

6. PRESTAR SUS SERVICIOS CON PROFESIONALISMO, CALIDAD, TRANSPARENCIA, EFICIENCIA, RESPONDIENDO POR LOS ELEMENTOS ENTREGADOS PERTENECIENTES A LOS INVENTARIOS DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO MANTENER EL PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD EN PROTECCIÓN DE DATOS, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4 NUMERAL G DE LA LEY 1266 DE 2008, ARTÍCULO 4 NUMERAL H DE LA LEY 1581 DE 2012, ARTÍCULOS 20 A 22 DE LA LEY 1712 DE 2014, E INFORMACIÓN ENTREGADOS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL %u2013 GESA.

7. EJERCER LAS DEMÁS OBLIGACIONES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR/A DE ACUERDO CON EL NIVEL, NATURALEZA Y ÁREA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA.

Las actividades anteriormente descritas se encuentran a cargo del contratista **EDGAR LEONARDO RAMIREZ FLOREZ**, razón por la cual se considera necesaria la continuidad de su vinculación. En este sentido, se requiere adicionar valor fiscal y ampliar el plazo para el cumplimiento del Contrato No. **210-16435-8**, por un término de **Dos (2) meses**, finalizando el día **18** de julio de 2026. Así mismo, se solicita adicionar al contrato de prestación de servicios la suma de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$7.200.000 M/cte)**.

**2. INFORME DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE LA ADICIÓN.**

La Supervisora (E) durante el tiempo transcurrido en la ejecución del contrato, certifica que el contratista ha desarrollado a entera cabalidad las obligaciones del mismo, cumpliendo con las tareas asignadas, por lo cual se considera necesario, conveniente y oportuno, realizar la adición en valor y plazo del contrato de prestación de servicios profesionales No. **210-16435-8**, toda vez que es necesario seguir ejecutando las labores respectivas de prestación de servicios profesionales para las cuales fue contratado.

**3. FUNDAMENTO JURÍDICO ADICIÓN EN PLAZO Y EN VALOR**

En cuanto a la adición en plazo la ley no establece limitación, como si lo hace respecto de la adición en valor, en consecuencia, su viabilidad depende de la evaluación de la entidad sobre las circunstancias que la justifican. Respecto de la adición en valor, el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1.993 establece "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."

**4. DETERMINACIÓN DEL VALOR MÁXIMO EN QUE SE PUEDE ADICIONAR EL CONTRATO Y DEL CUMPLIMIENTO DEL PARÁMETRO LEGAL.**

Valor del contrato \$ 14.400.000,00  
 Valor del salario mínimo en la vigencia en que se suscribió el contrato: \$ 1.750.905,00  
 Valor del contrato en SMLMV atendiendo el valor del SMLMV en la fecha de suscripción del contrato: 8.224  
 Monto máximo en que es viable adicionar el contrato en SMLMV: 4.11

Valor de la adición: \$ 7.200.000  
 Valor del salario mínimo legal mensual en la fecha de la adición: \$ 1.750.905,00  
 Valor de la adición en SMLMV atendiendo el valor del SMLMV en la fecha de la adición del contrato: 4.11

Acorde con lo anterior es viable adicionar el contrato en: \$ 7.200.000

**5. RECOMENDACIÓN FUNCIONARIO COMPETENTE**

La Supervisora (E) evaluada la solicitud, los informes presentados y las circunstancias invocadas por el contratista, da recomendación favorable a la petición por encontrarla razonable y conveniente y, por tanto, procede a efectuar concertación con el contratista, la cual se encuentra supeditada a la aprobación del Director General, en calidad de funcionario competente para aprobar la adición. En el evento de no ser aprobada la Adición por el funcionario competente la concertación realizada con el contratista no tendrá efecto alguno.

	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB</b>		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO42	VERSION: 01	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN PARA ADICIÓN EN VALOR O EN VALOR Y PLAZO (CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO)</b>	

**6. CONCERTACIÓN CON EL CONTRATISTA.**

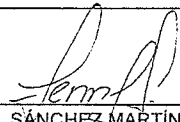
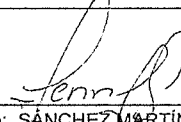
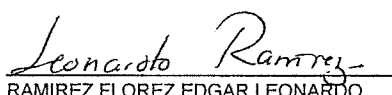
Adicionar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 210-16435-8 cuyo objeto se señaló en la parte inicial de la presente acta, en: **Dos (2) meses**, finalizando el día 13 de julio de 2026. Así mismo, se solicita adicionar al contrato de prestación de servicios la suma **SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$7.200.000 M/cte)**.

- El contratista se compromete a tramitar y presentar para aprobación de la entidad la modificación de las garantías en relación con la vigencia y valor y gestionar ARL, según corresponda.
- Las condiciones iniciales pactadas en el contrato, se mantienen incólumes.
- La presente concertación se condiciona a la aprobación por parte del funcionario competente de la CDMB de la adición solicitada, en consecuencia, no genera derechos para el contratista ni obligación de ser otorgada.

**7. RUBROS PRESUPUESTAL QUE SE AFECTARAN PARA ATENDER LA ADICIÓN EN VALOR**

RUBRO	SUBRUBRO	NOMBRE	CÓDIGO RÁPIDO	VALOR
3207 INVERSION	2_3.2.02.02.008.29	Apoyar en la realización de jornadas técnicas sobre los valores naturales y culturales enfocadas al conocimiento de la biodiversidad de la jurisdicción de la CDMB	260534	\$ 7.200.000

- 8. ANEXOS**
- Antecedentes de fiscales (Contraloría)
  - Antecedentes disciplinarios (Procuraduría)
  - Antecedentes judiciales (Policía Nacional)
  - Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)
  - Registro de Inhabilidades Ley 1918 de 2018
  - Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)
  - Antecedentes profesionales
  - Soporte de pago de seguridad social

 Nombre: SÁNCHEZ MARTÍNEZ JENNY CAROLINA Jefe de Oficina de Gestión Social y Ambiental (E) C.C. No. 1099874093	 Nombre: SÁNCHEZ MARTÍNEZ JENNY CAROLINA Jefe de Oficina de Gestión Social y Ambiental (E) C.C. No. 1099874093
 RAMIREZ FLOREZ EDGAR LEONARDO Contratista o representante legal C.C. No. 1098794254	

<b>OBJETO</b>
<b>ADICIONAR EN VALOR Y PLAZO EL CONTRATO No. 210-16435-8</b>
<b>ALCANCE DEL OBJETO</b>
Adicionar el plazo en: DOS (02) MESES  Adicionar el valor en: \$ 7.200.000
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>
Se anexa certificado de disponibilidad presupuestal

### ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD JURÍDICA DE LA ADICIÓN

La normatividad que regula la contratación de las entidades del Estado, es decir, la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que modifican o reglamentan la materia, no estableció limitante para adicionar el plazo, como sí lo hizo para la adición en valor en el inciso segundo del párrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, el cual establece que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

El salario Mínimo Legal Mensual para el año 2026 es de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$1.750.905,00)

Valor inicial del contrato en pesos: \$14.400.000  
Valor inicial del contrato en SLMV: 8,22  
Valor adición N° 1 en pesos: \$ 7.200.000  
Valor adición N° 1 en SLMV: 4,11  
**VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$21.600.000**  
**VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SLMV: 12,33**

TENIENDO EN CUENTA QUE EL VALOR A ADICIONAR EN SMLMV NO SUPERA EL 50% DEL VALOR DEL CONTRATO, ES VIABLE ADICIONAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 210-16435-8

### CONDICIONES DE LA ADICIÓN

La Entidad gestionará el registro presupuestal correspondiente.

Adicionalmente, se hace necesario que el Contratista, con el fin de continuar con la ejecución contractual adopte las medidas de cuidado señaladas por las autoridades estatales y las Entidades, así como cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados por la Corporación. Por otra parte, el contratista asume voluntariamente, durante el plazo del contrato, el compromiso de autocuidado y la responsabilidad exclusiva del riesgo de exposición o contagio, eximiendo a la CDMB de cualquier tipo de responsabilidad, en aquellos eventos en los que el contratista incumpla con sus obligaciones, deberes o responsabilidades de cuidado individual y colectivo.

Funcionario competente,

*CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA*

**CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA**  
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: YENNY PAOLA GUARIN CARREÑO – CPS OFICINA DE CONTRATACION *Yenny*



## Información general

### Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8897474  
Versión del contrato 2  
Estado de contrato En ejecución  
Fecha de generación del estado 15/01/2026 10:47:30 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
Número del contrato 210-16435-8  
Objeto del contrato PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) AMBIENTAL PARA APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE JORNADAS TÉCNICAS SOBRE LOS VALORES NATURALES Y CULTURALES ENFOCADAS AL CONOCIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD DE LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB. GESA-PROFESIONAL-3705  
Tipo de Contrato Prestación de servicios  
¿Asociado a otro contrato?  Sí  No  
Duración del contrato 6 Meses  
Fecha de inicio de contrato 19/01/2026 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
Fecha de terminación del contrato 18/07/2026 9:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
Tiempo adiciones en días 64 días  
Liquidación  Sí  No \*  
Obligaciones Ambientales  Sí  No \*  
Obligaciones pos consumo  Sí  No \*  
Reversión  Sí  No \*

### Información de la Entidad Estatal contratante



CDMB

★★★★★

0 Recomendación (es)



### Información del Proveedor contratista



Edgar Leonardo Ramirez Florez

COLOMBIA, Bucaramanga

Número de documento 1098151894

### Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Edgar Leonardo Ramirez Florez			

### Aprobación del contrato

#### Aprobador – Proveedor

Aprobado por: Edgar Leonardo Ramirez Florez  
Fecha de aprobación: 15/01/2026 6:29:32 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

#### Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA  
Fecha de aprobación: 15/01/2026 6:49:22 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1\_PCCNTR\_8897474\_Firmado  
Contrato en ejecución: CO1\_PCCNTR\_8897474\_En ejecución

### Información del contrato

Tipo de proceso Contratación directa  
Unidad de contratación CONTRATACION  
Proceso de Contratación CD-198-2026  
Título de la oferta -  
Cuantía del contrato 21.600.000 COP

RP 1157

## Condiciones

### Documentos Tipo

Documentos Tipo No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

Sí  No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Sí  No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado  Sí  No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?  Sí  No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?  Sí  No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos?  Sí  No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8897474

Proveedor Edgar Leonardo Ramirez Florez

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción

Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Cra 23 No 37 63  
 Ubicación CO-SAN-68001 - Bucaramanga  
 País COLOMBIA  
 Departamento Santander  
 Municipio Bucaramanga  
 Dirección Cra 23 No 37 63  
 Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

D	Dirección	Ubicación
1	bucaramanga	COLOMBIA > Santander > Bucaramanga

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.8897474

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal							
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) AMBIENTAL PARA APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE JORNADAS TÉCNICAS SOBRE LOS VALORES NATURALES Y CULTURALES ENFOCADAS AL CONOCIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD DE LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB. GESA-PROFESIONAL-3705	1,00	UN	14.400.000,00	14.400.000,00	14.400.000,00
1	80111600	OTRO SI	1,00	UN	7.200.000,00	7.200.000,00	7.200.000,00

2 CO1.PCCNTR.8897474

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal							
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) AMBIENTAL PARA APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE JORNADAS TÉCNICAS SOBRE LOS VALORES NATURALES Y CULTURALES ENFOCADAS AL CONOCIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD DE LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB. GESA-PROFESIONAL-3705	1,00	UN	14.400.000,00	14.400.000,00	14.400.000,00
1	80111600	OTRO SI	1,00	UN	7.200.000,00	7.200.000,00	7.200.000,00

3 CO1.PCCNTR.8897474

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal							
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) AMBIENTAL PARA APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE JORNADAS TÉCNICAS SOBRE LOS VALORES NATURALES Y CULTURALES ENFOCADAS AL CONOCIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD DE LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB. GESA-PROFESIONAL-3705	1,00	UN	14.400.000,00	14.400.000,00	14.400.000,00
1	80111600	OTRO SI	1,00	UN	7.200.000,00	7.200.000,00	7.200.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

**Filtrar por familia**

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actas de Asamblea	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado de constitución de proponente plural	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plan de amortización	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Documentos administrativos Fase de Contrato Fase de Habilitación  
*No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados*

**Documentos del contrato**

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
EDGAR LEONARDO RAMIREZ FLOREZ.pdf	EDGAR LEONARDO RAMIREZ FLOREZ.pdf	(detalle)
OTRO SI 16435.pdf	OTRO SI 16435.pdf	(detalle)

**Información presupuestal**

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	<input type="text"/>	<input type="text"/> Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor	<input type="text"/>	<input type="text"/> Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	<input type="text"/>	<input type="text"/> Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
--------------------	----------------------	--	---------------------	---------------------

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
<i>No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados</i>			

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Sí  No \*

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión  
Fuente de los recursos:

Valor

Presupuesto General de la Nación - PGN  Sí  No \*  
Sistema General de Participaciones - SGP  Sí  No \*  
Sistema General de Regalías - SGR  Sí  No \*  
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)  Sí  No \*  
Recursos de Crédito  Sí  No \*  
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)  Sí  No \* 21.600.000

Total 21.600.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIIF  Sí  No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
<input type="checkbox"/> 26000237	CDP	No se ha iniciado		14.400.000 COP	00-00-00	- Editar
<input type="checkbox"/> 26001160	CDP	No se ha iniciado		7.200.000 COP	00-00-00	- Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIIF

Fecha de consulta SIIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
<input type="checkbox"/> 26000227	Presupuestal (CDP)	-	Generado	14.400.000 COP	2.160.000 COP	-	-	SIIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 14.400.000 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 14.400.000 COP

Última consulta a SIIIF

Fecha de consulta SIIIF -

## Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.23050112	Modificar el contrato	15/05/2026 10:06 AM (UTC -5 horas)	15/05/2026 1:01 PM (UTC -5 horas)	Publicado	2	Ver	Detalle

